

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO AL PLAN DE TRABAJO 2022

20-04-2022

Derivado del **ACUERDO CCGA/SPC/SE-01/10/02/2022 TERCERO** del pasado diez de febrero del presente año, por el que se aprueba el Plan de trabajo 2022, me permito informar de las acciones realizadas, de seguimiento a cada una de las siguientes temáticas, compromisos, extinción de la problemática y acciones a implementar:

A.-

TEMÁTICA	COMPROMISO	PROBLEMÁTICA	ACCIONES A IMPLEMENTAR
<p>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>INNOVACIÓN GOBIERNO ELECTRÓNICO</p>	<p>OFRECER EN LÍNEA EL TUTORIAL: INTEGRACIÓN DE UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE PC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de algunos sujetos obligados de lo que mandata <i>la Ley 856</i>, respecto a integrar la Unidad Interna de PC y elaborar el Programa Interno de PC. • Falta de Recurso Humano de la SPC para capacitar. • Curso esporádico. • Cupo limitado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ofertar principalmente <i>a los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil</i>, el Curso-Taller en línea con disponibilidad permanente. • Implementar en línea un tutorial para integrar principalmente, en las dependencias que integran el Sistema Estatal de PC la UIPC y validar los elementos del PIPC. • Adaptar contenidos del Curso Taller a las disposiciones sanitarias actuales y a la adecuación del artículo 63 y 63 Bis de la LPCRRD

1. Con fecha 24 de febrero del presente año, dirigí el comunicado **TARJETA SPC/UAIP/029/2022** a la Directora General de Capacitación y Adiestramiento en Protección Civil, por el que remití el Plan de trabajo 2022 y a su vez le requerí un informe de avance, estableciendo como fecha límite el día diez de marzo.
2. Con fecha 10 de marzo de 2022 la Directora General de Capacitación y Adiestramiento en Protección Civil, informó mediante el **Memorando No. SPC/DGCYAPC/0118-03/2022** del avance del tema: *Tutorial para Programa Interno de Protección Civil* y que contiene los siguientes 3 puntos:
 - a. El tema constará de 4 puntos importantes: ¿Qué es?, ¿Quiénes son los sujetos obligados a cumplir con el Programa Interno de Protección Civil?, vigencia y ¿Quién elabora el programa?
 - b. Se está elaborando el guión.
 - c. Se ha realizado una coordinación con el Jefe de Departamento de Vinculación de la DGPR, quien proporcionará material y/o información para el enriquecimiento del tutorial

B.-

TEMÁTICA	COMPROMISO	PROBLEMÁTICA	ACCIONES A IMPLEMENTAR
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS OFERTAR DATOS ABIERTOS	TRANSPARENTAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EMERGENCIA; DESDE LA ADQUISICIÓN HASTA LA ENTREGA A LA POBLACIÓN EN EMERGENCIA O DESASTRE.	Falta de información a la ciudadanía en la aplicación de los recursos económicos de la partida protección de ancianos y desvalidos para la adquisición de insumos.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el ejercicio denominado <i>Follow the Money</i> (FTM) respecto a los recursos económicos estatales asignados para la adquisición de insumos. • La creación de un micrositio para que la ciudadanía visualice y utilice los datos creados.

1.- Con fecha 24 de febrero del presente año, dirigí el comunicado **TARJETA SPC/UAIP/030/2022** a la Jefa de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Protección Civil, por el que remití el Plan de trabajo 2022 y a su vez le requerí un informe de avance, estableciendo como fecha límite el día diez de marzo.

2.-Con fecha del 9 de marzo de 2022 la Jefa de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Protección Civil mediante el **Oficio No. SPC/UA/299-03/2022** informó que la Secretaría hasta la fecha de su reporte, no ha hecho uso del recurso económico para la adquisición de insumos para la atención de emergencias, anexando el avance presupuestal del 01 de enero al 28 de febrero de 2022.

C.-

TEMÁTICA	COMPROMISO	PROBLEMÁTICA	ACCIONES A IMPLEMENTAR
<p>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>INFORMACIÓN INTERACTIVA EN LA WEB, ORIENTADA PRINCIPALMENTE A LAS MUJERES.</p>	<p>INFORMAR A LA CIUDADANÍA GENERAL QUE EN SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESASTRE, LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES, DEBEN GARANTIZAR SU ACTUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.</p>	<p>En situaciones de emergencia o de desastres, la nula atención con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos ha conllevado a generar desigualdad y discriminación principalmente a las mujeres</p>	<p>Disponer en la web de la SPC información de actuaciones para la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, contenido en la Guía ABC de la perspectiva de género en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.</p>

1.-Con fecha 24 de febrero del presente año, dirigí el comunicado **TARJETA SPC/UAIP/031/2022** a la Jefa de la Unidad de Género de la Secretaría de Protección Civil, por el que remití el Plan de trabajo 2022 y a su vez le requerí de un informe de avance, estableciendo como fecha límite el día diez de marzo.

2.-Con fecha 10 de marzo del presente año, la Jefa de la Unidad de Género de la Secretaría de Protección Civil, mediante la **Tarjeta No. SPC/UG/007-03/2022** informó del avance de la actividad "Guía ABC de la perspectiva de género en la GIRD" que tiene como finalidad que las autoridades responsables de desarrollar las temáticas vinculadas con la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, incorporen la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en sus actividades diarias, en todas y en cada una de las etapas de la misma. Anexando el documento de manera impresa para revisión, el cual se conforma por el siguiente contenido:

Objetivo.

Población en situación de vulnerabilidad.

Acciones específicas.

Identificación de los riesgos

Prever

Prevenir

Mitigar

Preparar

Auxiliar

Reconstruir

Lo anterior con la finalidad de discutirlo y acordar en la sesión del día 21 de los presentes respecto a la continuación de la ejecución de las acciones presentadas en este informe, así como la realización de lo procedente para la gestión de las otras temáticas del plan de Trabajo 2022, competentes a otras áreas de esta Secretaría de Protección Civil.

Atentamente

El Presidente del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto

Secretaría de Protección Civil